

DIA INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD



DR. RIGOBERTO CUELLAR CRUZ
Secretario de estado en los Despachos de
Recursos Naturales y Ambiente

Cada año el 22 de mayo, los países Partes de la Convención de Diversidad Biológica, celebramos el día internacional de la Biodiversidad, con el objetivo de crear conciencia de la importancia de la diversidad biológica.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que el año 2010 será el Año Internacional de la Diversidad Biológica (AIB), lo que servirá para aumentar la concienciación sobre la importancia de la biodiversidad en todo el mundo. Se trata de una oportunidad para: i) Hacer hincapié en la importancia de la biodiversidad para nuestro bienestar, ii) Reflexionar sobre nuestros logros para salvaguardar la biodiversidad hasta el momento y iii) Promover la intensificación de nuestro trabajo para reducir la pérdida de la biodiversidad.

Los objetivos del Año Internacional de la Diversidad Biológica 2010 pretenden, aumentar la concienciación pública; aumentar la concienciación sobre los logros para salvar la biodiversidad que ya han sido realizados por las comunidades y los gobiernos; incentivar a las personas, organizaciones y gobiernos; promover soluciones innovadoras para reducir las amenazas que sufre la biodiversidad y

establecer un diálogo entre los participantes sobre las medidas que se han de adoptar después del año 2010.

La Meta 2010 de la Diversidad Biológica es:

“Alcanzar una reducción significativa en la actual tasa de pérdida de la diversidad biológica a nivel mundial, regional y nacional como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la Tierra”.

Honduras firma el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) el 13 de junio de 1992 y lo ratifica el 21 de febrero de 1995 a través del Decreto Legislativo No 30-95. El CDB constituye un tratado internacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a partir de ello, Honduras adquiere compromisos para realizar una serie de acciones en el orden político, técnico y económico orientado a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) a través de la Dirección General de Biodiversidad (DiBio) es la responsable de conducir acciones para la protección y conservación de la biodiversidad, y **dar cumplimiento y seguimiento a las Leyes Nacionales y a diferentes Convenios, Protocolos y Tratados Internacionales, ratificados por el Gobierno de Honduras, relacionados con la diversidad biológica.**

Desde el año 2001 se encuentra vigente la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su

Plan de Acción (ENBPA) que contiene 4 lineamientos estratégicos: a) Conservación in Situ, con el tema de áreas protegidas; b) Conservación ex situ con los temas conservación y uso sostenible de la biodiversidad c) Generación y Transferencia de Tecnología y d) Distribución Equitativa de los Beneficios generados del aprovechamiento de los recursos naturales en concordancia con el articulado del CDB, asimismo desde la fecha se elaboró el Estudio de País sobre Biodiversidad.

Desde la ratificación del CDB, cada dos años se presenta el Informe Nacional ante el Secretariado de la Convención con el



Participantes de los nueve pueblos indígenas y afro descendientes del país, en la Evaluación del Proyecto 8j de la CDB-Honduras.

objetivo de plasmar las actividades de cumplimiento a dicho Convenio. Hasta la fecha se han presentado cuatro Informes Nacionales.

Consideramos que la protección de la biodiversidad requiere la adopción de medidas por parte de todos los niveles: el gubernamental, el empresarial, el público y el individual. Consideramos que se requiere un esfuerzo para trabajar en conjunto para garantizar un futuro sostenible para todos.

www.serna.gob.hn

**La Diversidad Biológica es Vida
La Diversidad Biológica es Nuestra Vida**

